

COMISIÓN DE FESTEJOS POR 482° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

BASES DEL CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA POR LOS 482 ANIVERSARIODE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE MOQUEGUA

I. OBJETIVO

- ✓ Revalorar los valores de la ciudad de Moquegua, en todas sus manifestaciones sociales y culturales.
- ✓ Promover los diferentes atractivos turísticos de la ciudad de Moquegua.
- ✓ Motivar y fomentar en la juventud el desarrollo y conocimiento de las calidades artísticas que caracterizan a la cultura Moqueguana.
- ✓ Proyectar y fortalecer la identidad de la cultura Mogueguana.
- ✓ Convertir al corso en un atractivo turístico para el Perú y el extranjero.
- ✓ Sensibilizar a la población sobre la importancia del tema en el corso, referida a la belleza moqueguana y al patrimonio cultural y natural.

II. FINALIDAD

- ✓ Motivar la participación de la población en el CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA 2023
- Reconocer el esfuerzo y dedicación de los participantes más sobresalientes.

II. ALCANCE DEL EVENTO

DE LAS INSCRIPCIONES

- ✓ Las inscripciones se realizarán en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, ubicada en las instalaciones del terminal terrestre segundo piso, desde el 20 de octubre hasta el 15 de noviembre; horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 horas.
- ✓ La admisión de las Inscripciones, tanto de carros alegóricos como de grupos artísticos se efectuará previa aprobación de la Comisión Evaluadora.

ORIENTACIÓN DE DELEGADOS O RESPONSABLES DE PARTICIPANTES

- ✓ El Comité de Festejos realizará una capacitación de orientación dirigida a los responsables de todos los participantes del corso, sobre las normas de participación, que se llevará a cabo el día 17 de noviembre a horas 10:00 horas, en el Centro Cultural Santo Domingo, ubicado al costado del Co Catedral Santo Domingo.
- ✓ Es indispensable la asistencia a la mencionada capacitación de orientación, para absolver cualquier duda y/o interrogante sobre la participación en el CORSO DE LA AMISTAD, y el desarrollo del mismo.

DEL DESFILE Y EMPLAZAMIENTO:

- ✓ Los carros alegóricos deberán constituirse en la Av. Circunvalación esquina con Av. Bolívar, el día 24 de noviembre desde las 8:00 horas hasta las 12:00 horas.
- ✓ La concentración para los participantes DE A PIE del corso, será de acuerdo al orden de llegada a partir de las 9:00 horas del día 24 de noviembre.
- ✓ El inicio del CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA, será a partir de las 10:00 horas del 24 de noviembre.





COMISIÓN DE FESTEJOS POR 482° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- ✓ El representante acreditado de la empresa, institución o agrupación artística inscrito, deberá presentarse en el lugar de emplazamiento con la solicitud de inscripción aprobada para su verificación.
- ✓ Se hará entrega de una credencial de participación y numero de orden por empresa, institución y organización inscrita al CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA, así mismo solo se permitirá el ingreso al área de emplazamiento y/o desfile.

DE LAS LIMITACIONES:

- ✓ En el CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUANA 2023, está prohibida la realización de manifestaciones políticas, religiosas y/o presencia de dirigentes partidarios, las incursiones de este tipo de manifestaciones serán retiradas de inmediato.
- ✓ Los participantes tanto en el emplazamiento como en el recorrido del corso, no deben consumir bebidas alcohólicas o fomentar desorden, bajo el cargo de ser retirados INMEDIATAMENTE.
- ✓ Solo se permitirá, la exhibición en desplazamiento de animales de cualquier especie que estén orientados al cuidado y protección, salvo coordinaciones previas aprobadas por el Comité de Festejos.
- ✓ No se permitirá el uso de material pirotécnico, sin la debida autorización.
- ✓ El Comité de Festejos con el apoyo de la Policía Nacional del Perú está facultada para separar o retirar del emplazamiento o desfile a los participantes que incumplan los acuerdos establecidos en las presentes BASES reservándose el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista en ambos.

DEL RECORRIDO:

- ✓ El recorrido del corso es determinado por el Comité de Festejos, la misma que efectuará las coordinaciones pertinentes con la Policía Nacional del Perú, 3er BB del Ejercito del Perú, Ministerio Público, Prefectura Regional, Dirección Regional de Salud, Defensa Civil, Compañía de Bomberos, Cruz Roja, Policía Municipal, Seguridad Ciudadana, para que brinden bajo su responsabilidad, seguridad y asistencia a la población presente en el desfile.
- ✓ El recorrido se iniciará desde la Av. Bolívar s/n (frente a la DIRESA), hasta culminar en la Av. Ejército (Parque de La Juventud).

DE LOS CARROS ALEGÓRICOS:

- ✓ La participación de vehículos motorizados de mayor dimensión, no debe exceder las medidas siguientes: 4 mts. de alto, 3.50 mts. de ancho, y 18 mts. de longitud como máximo y 5.00 mts. como mínimo, para que no se tenga percances al momento del desplazamiento.
- √ Todo carro alegórico deberá portar como única identificación ya sea empresarial o institucional del participante, que será ubicado en el frontis del vehículo por encima del parachoques, el cual no excederá de 1.10 mts de alto y 2.10 de largo, además podrá portar paneles publicitarios, en las áreas comprendidas en los faldones laterales ubicados por debajo de la plataforma del vehículo. No se permitirá otro tipo o modalidad de publicidad.
- ✓ El vehículo debe estar dotado de llanta de repuesto, gata hidráulica, herramientas, extintor, cuñas de madera, documentos del vehículo, SOAT vigente hasta el 30 de noviembre del presente año, como mínimo, asimismo el chofer contará con licencia de conducir que corresponda a la categoría del vehículo.
- ✓ Las empresas o instituciones que deseen participar en el corso, deberán presentar el diseño de la alegoría del carro y su descripción junto con la solicitud de inscripción ante la Comisión Evaluadora autorizada por el Comité de Festejos.
- ✓ El diseño de los carros alegóricos, deberá ser elaborado con mucha creatividad, con una presentación estética impecable, cubriendo el vehículo guardando los límites de seguridad, teniendo en cuenta la visibilidad del conductor y límites de seguridad.





COMISIÓN DE FESTEJOS POR 482° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- ✓ Por carro alegórico solo se podrá acreditar de 02 hasta 10 coordinadores a pie, no se permitirá mayor número de acompañantes, los mismos que portaran indumentaria Institucional.
- ✓ No se podrá lanzar desde los vehículos: merchandising, suvenires entre otros de ningún tipo, esta labor será ejecutada por impulsadores de a pie debidamente identificados (máximo10 personas) que se desplazarán a ambos lados del carro alegórico.

DE LOS GRUPOS ARTÍSTICOS:

- ✓ Los grupos de danza y folklóricos, estarán integrados por no menos de 12 parejas y un máximo de 50 parejas de danzarines. (no menos de veinticuatro y un máximo de cien personas)
- ✓ Todos los grupos presentaran su **Danza en desplazamiento**, evitando alegorías estacionarias que interrumpan el flujo del desfile de otros participantes, quedando terminantemente prohibido regresar.
- ✓ Todo grupo de danza deberá portar la identificación de su Agrupamiento a través de un panel que será ubicado delante de la agrupación, con las dimensiones siguientes: 1.00 mts.de alto, 2.10 mts de largo, en la que se consignara su agrupamiento, danza y numero de participación.
- ✓ El grupo de danza, al momento de presentar la solicitud de inscripción ante la Comisión Evaluadora autorizada por el Comité de Festejos, precisará la vestimenta, atuendo, baile y música que ejecutaran en el recorrido del corso, fotografías (opcional) y una breve reseña de la danza en duplicado.
- ✓ Los grupos de danza que incumplan las especificaciones anotadas o convenidas, no podrán acceder al reconocimiento a otorgarse.

JURADOS CALIFICADORES

- Se asignará como jurados Calificadores acreditados en temas de cultura y folclor
- Los cuales determinarán a través de una rúbrica de evaluación por puntaje, el mejor número artístico presentado.
- ✓ Los criterios a evaluar dentro de la rúbrica serán:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
Uniformidad	30	
Coreografía	30	1
Tema	20	
Energía	20	

✓ Los jurados designarán al Ganador del Primer y Segundo puesto, al culminar el Concurso.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Ser puntuales, para iniciar el recorrido del corso, conforme lo programado.
- ✓ No efectuar decoraciones a los carros alegóricos en el lugar de su ubicación, previo al desplazamiento, a fin de evitar contratiempo alguno.
- ✓ La ubicación de grupos de danzas, carros alegóricos, y demás participantes, debe ser en forma ordenada, manteniendo una distancia prudente.

DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

- ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial
- ✓ Gerencia de Infraestructura Pública
- ✓ Gerencia de Administración
- ✓ Gerencia de Desarrollo Económico y social

DISPOSICIÓN FINALES

La Comisión Organizadora se reservan el derecho de resolver cualquier punto no previsto en estas bases.







COMISIÓN DE FESTEJOS MOQUEGUA 2023 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COMISIÓN DE FESTEJOS MOQUEGUA 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUA 2023"

FICHA DE PRE - INSCRIPCIÓN

Pistrito: rovincia:	
Provincia:	
Provincia:	
D	
Departamento:	***************************************
Teléfono:	
Celular:	
Características a Representar en el corso:	
Carro Alegórico:	
Requisito: adjuntar boceto y/o diseño del carro alegórico con detalles	
Grupo de Danza:	
Requisitos: reseña histórica de la danza, en caso sea audio a interpretar o Acompañamiento musical en vivo detallar:	
The first of the second of the	
and the first th	

Moquegua 16 de octubre del 2023





COMISIÓN DE FESTEJOS MOQUEGUA 2023 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COMISIÓN DE FESTEJOS MOQUEGUA 2023

"CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUA 2023"

ANEXO 1

HOJA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARRO ALEGÓRICO

	1.	Nombres o Razón Social
	2.	Descripción de la Alegoría
	_	
	3.	Mensaje que transmite
	4.	
DMISION DE P	5.	Nombre de la reina:
FESTE OS		
MOOJEGUA	6.	Se entregará obsequios al público (si) (no) describirlos:
	7.	Características del vehículo sobre el que se montara la alegoría:
	8.	Contará con efectos especiales (si) (no) especificar:
	9.	Nuestro carro alegórico (si) (no) portara equipo de música para acompañar en su baile al grupo de danza:
		- Se adjunta boceto de vehículo con la alegoría a presentar:

Moquegua, de

2023



COMISIÓN DE FESTEJOS MOQUEGUA 2023 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COMISIÓN DE FESTEJOS MOQUEGUA 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"CORSO DE LA AMISTAD MOQUEGUA 2023"

ANEXO 2

НС	DJA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO ARTÍSTICO DE DANZA O FOLCLORICO
1.	Nombres del Grupo
2.	Danza a representar
3.	Procedencia
4.	Reseña de la Danza
5.	Número de danzarines que integra el grupo ()
6.	Características de la vestimenta
7.	El acompañamiento musical estará integrado por músicos, quienes estarán con vestimenta típico de, marcar con una X y detallar: (SI)
	(NO)
	- Se adjunta reseñan histórica de la Danza a presentar para su difusión por los anunciantes en Desfile del corso
	Moquegua, de 2023

